



PROCESO: SANEAMIENTO LEY 1561
DEMANDANTE: PABLO ANTONIO DURAN SUAREZ Y CIRO ALFONSO JEREZ
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL ESPINOZA MARTINEZ Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2019 – 0004-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda. Provea. Santa Bárbara, marzo 31 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, marzo treinta y uno de dos mil veintitrés

Habiendo subsanado las inconsistencias encontradas en la diligencia de inspección judicial tendientes a lograr la identificación plena de los inmuebles objeto de la litis, fíjese como nueva fecha para continuar con esta las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 1561 de 2012. Convóquese a las partes – demandante y demandada, para que concurran a las actividades relacionadas con este acto procesal, *debiendo informar al auxiliar de la justicia, testigos y demás intervinientes* ya señalados para que asistan a la práctica de esta diligencia. La parte actora deberá prestar los medios necesarios para la práctica de esta diligencia.

Así mismo, y tal como se determinó en diligencia anterior, infórmese que parte de esta audiencia será de manera virtual, a través de la aplicación LIFESIZE, para lo cual recibirán el enlace 10 minutos antes; de no contar con los medios necesarios deberán comunicarse al celular 3107783868, o al correo electrónico j01prmpalsbarbarabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 10** que se publica en el portal web de la rama judicial. **10 de abril de 2023.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario